



RESOLUCION No. 0617-AD-81

Lima, 15 de Diciembre de 1981

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte tiene considerado en su Presupuesto vigente para el Ejercicio 1981, recursos destinados a la subvención a personas jurídicas (Organizaciones de la Comunidad);

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha estimado conveniente autorizar al Comité Olímpico Peruano a ejecutar las acciones encaminadas a la participación del Perú en los Juegos Bolivarianos 1981;

Que, el Comité Olímpico Peruano requiere del apoyo financiero para subvencionar los gastos que ocasione la participación del Representativo Peruano en los Juegos Bolivarianos a realizarse en Venezuela;

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Disponer que los fondos de la Comisión de los Juegos Bolivarianos sean ejecutados por el Comité Olímpico Peruano para cumplir con la misma finalidad que fueran previstos y hasta por el monto de TREINTA MILLONES y 00/100 SOLES ORO (S/.30'000,000.00).

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución no significa modificación en el Presupuesto de la Actividad 1384.3.01, ni en el Presupuesto a nivel Pliego.

Regístrese y comuníquese,

OP/HRZ  
TCC.



*Victor Navarro Bianchi*  
VICTOR NAVARRO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME

N° 244 -OCA-81

A : Jefe del I.P.D.  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Ejecución de los fondos de la Comisión de los Juegos Bolivarianos por el C.O.P. S/. 30'000,000.00  
Fecha : Lima, 11 de Diciembre de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto en el cual se dispone que los fondos de la Comisión de los Juegos Bolivarianos sean ejecutados por el Comité Olímpico Peruano para cumplir con la misma finalidad, para lo que fueron previstos y hasta por el monto de S/. 30'000,000.00.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD

JBN/ls.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)**

**DINAD - INRED**  
**REGISTRADO**  
Fecha ..... 7-12-81  
Firma .....

INFORME N°393-OP-81

A : JEFE DEL IPD  
ASUNTO : Autorización a COP a ejecutar Fondos de la  
Comisión de los Juegos Bolivarianos  
REF. : Resolución Jefatural N°0594-AD-81  
FECHA : Lima, 04 de Diciembre de 1981

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que la Jefatura a mi cargo opina favorablemente por el proyecto de Resolución que se adjunta, en la que se autoriza al COP a ejecutar los fondos de la Comisión de los Juegos Bolivarianos por el íntegro de la ampliación aprobada por Resolución Jefatural N°0594-AD-81 (S/. 30'000,000).

Atentamente,



**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

  
HUGO RÍOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRR  
TCC/eca.  
Adj. proy. de Resolución



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 058      DINAD.81

A : JEFE DEL I.P.D.  
DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES  
ASUNTO : AUTORIZACION AL COP. A EJECUTAR FONDOS DE LA  
COMISION DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS.  
REF. : RESOLUCION JEFATURAL N°0594-AD-81  
FECHA : Lima, 09 de diciembre de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento que esta Dirección Nacional opina favorablemente en relación al Proyecto de Resolución que se adjunta, en la que se autoriza al Comité Olímpico Peruano a ejecutar los fondos de la Comisión de los Juegos Bolivarianos por el íntegro de la ampliación aprobado por Resolución Jefatural de la referencia (S/. 30'000,000.=).

Atentamente,



**JORGE BARRETO NAVARRO**  
Director Nacional de Deportes

RMA.glm.  
c.c.: DINAD.  
arch.  
var.  
Adj.: lo ind.